



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0142-R

Riobamba, 13 de mayo de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0142-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles diez de mayo de dos mil veintitrés, trató el punto 5.- Informes y Dictámenes de Comisiones y como Dictamen incluido en este punto del orden del día, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1048-M, de la Comisión de Patrimonio Cultural, suscrito por el Arq. Jaime López Martínez, Concejal del cantón y Presidente de la misma, a través del cual informa que la referida Comisión en sesión extraordinaria realizada el 09 de mayo de 2023, al tratar el único punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y dictamen del Informe de Cumplimiento de Actividades de la Comisión de Patrimonio Cultural, correspondiente al período de enero a mayo del 2023. Al respecto la Comisión DICTAMINÓ: Remitir el Informe de Cumplimiento de Actividades de la Comisión de Patrimonio Cultural, correspondiente al período de enero a mayo del 2023, al Señor Alcalde y por su digno intermedio al Seno del Concejo Municipal para su conocimiento:

Al respecto, **RESOLVIÓ:** Dar por conocido el Informe de Cumplimiento de Actividades de la Comisión de Patrimonio Cultural, correspondiente al período de enero a mayo del 2023.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0142-R

Riobamba, 13 de mayo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Abg. Tannia Elizabeth Puyol Carrillo
PROSECRETARIO DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2023-1048-M

Copia:

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinueza Merino
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.